



Municipalidad de Santiago Atitlán

Cantón Tzanjuyú, Santiago Atitlán, Sololá

SECRETARÍA MUNICIPAL

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLÁN, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA:

Que durante el mes de febrero del año dos mil veinticuatro la Municipalidad de Santiago Atitlán, Sololá, **no realizó ningún contrato mantenimiento** que se refiere numeral 14 del artículo 10 de la ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57-2008)

Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESETENTE A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Lcda. Candelaria Sojuel Sapalú
Secretaría Municipal

